

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PRIVADA N° 010 DE 2021
 SUMINISTRO DE FORMULARIOS EN PAPEL BOND PARA EL JUEGO DE APUESTAS
 PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON DESTINO AL
 CONCESIONARIO OPERADOR DEL JUEGO.

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 010 de 2021, mediante la cual se realizará la siguiente modificación:

MODIFICACIÓN 1. Modifíquese el numeral "5 Cronograma proceso de selección" del pliego de condiciones, a partir del "plazo para expedir adendas" inclusive, el cual quedará así:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 11 de noviembre de 2021.
5	Presentación de ofertas	Hasta las 10:00 horas del 18 de noviembre de 2021. El proponente deberá <u>radicar</u> los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso del edificio de la Lotería de Medellín, antes de la fecha y hora de cierre.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	18 de noviembre de 2021, a las 10:05 horas. Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	24 de noviembre de 2021.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021 el 24 de noviembre de 2021, corriendo traslado a los proponentes hasta el 29 de noviembre de 2021, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co , o en caso de hacerlo físicamente, el proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso.

OW

9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 2 de diciembre de 2021. http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 3 de diciembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectaron	Orlando Marín López	Profesional Universitario	
	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	
Revisaron	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
	Sergio Andrés Maestre Tobón	Subgerente Comercial y de Operaciones (E)	
Aprobó	Álvaro Villegas Díaz	Director de Operaciones	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.